

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

COTO-MINEDUC-2023-001

**“CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CAMPOZANO”,
UBICADA EN LA PARROQUIA CAMPOZANO, CANTÓN PAJAN, PROVINCIA DE MANABI”**

ACTA Nro. 001

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de agosto de 2023, siendo las 14h00, en las instalaciones de la Subsecretaría de Administración Escolar, ubicadas en el sexto piso del Ministerio de Educación, la Comisión Técnica signada con el código Nro. COTO-MINEDUC-2023-001, para la **“CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CAMPOZANO”, UBICADA EN LA PARROQUIA CAMPOZANO, CANTÓN PAJAN, PROVINCIA DE MANABI”**, designada mediante resolución Nro. MINEDUC-SAE-2023-00063-R, conformada por:

- Diego Mauricio Rivadeneira Moya, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica;
- Diego Paúl Tobar Castro, en calidad de Titular del Área Requirente;
- Danilo Gustavo Estévez Espinosa, en calidad de Profesional afín al objeto de contratación;

La servidora Nathaly Carolina Meneses Muñoz, comparece en la presente acta, en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica, quien actuará sin voz ni voto.

El Presidente de la Comisión Técnica instala la sesión, procede a dar lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Normativa.
3. Revisión y respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes a través de los correos institucionales publicados en la página web del Ministerio de Educación.
4. Aclaraciones.
5. Cierre.

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El Presidente de la Comisión Técnica, verifica que existe quórum para la presente reunión ya que se encuentran todos sus integrantes, a quienes hace conocer que se procederá de conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC): *“(...) La comisión técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple. (...)”*, solicitándoles, además, que se pronuncien sobre el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

2. NORMATIVA:

El RGLOSNC, en el artículo 72 señala *“Preguntas y respuestas. - Los proveedores una vez recibida la invitación (...) podrán formular preguntas sobre el contenido de los pliegos y el responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica según el caso, responderán las preguntas debidamente motivadas en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.*

No se considerará como respuesta, el que el proveedor se remita al contenido de los pliegos del procedimiento precontractual”.

Respecto a las aclaraciones, está estipulado en artículo 73 del RGLOSNC que dispone:

“Aclaraciones. - El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos”.

En LA NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP- emitida por el SERCOP, en el artículo 6 estipula *“Información de la fase preparatoria y precontractual [...] 4. Acta de preguntas y respuestas [...]”.*

3. 4. REVISIÓN Y RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES A TRAVÉS DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN :

Conforme el cronograma establecido en la página web del Ministerio de Educación, para lo cual se adjunta el siguiente link: <https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>, la fecha límite de preguntas fue hasta las 17:30 del 24 de agosto de 2023 (se adjunta imagen del cronograma):

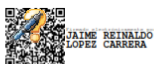
CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento de contratación No. CDTU-MINEDUC-2023-02 cuyo objeto es **"CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA EDUCATIVA "CAMPOZANO", UBICADA EN LA PARROQUIA CAMPOZANO, CANTÓN PAJAN, PROVINCIA DE MANABI"**

Régimen: Régimen Común
Tipo Procedimiento: Cotización
Procedimiento: Contratación Directa por Terminación Unilateral

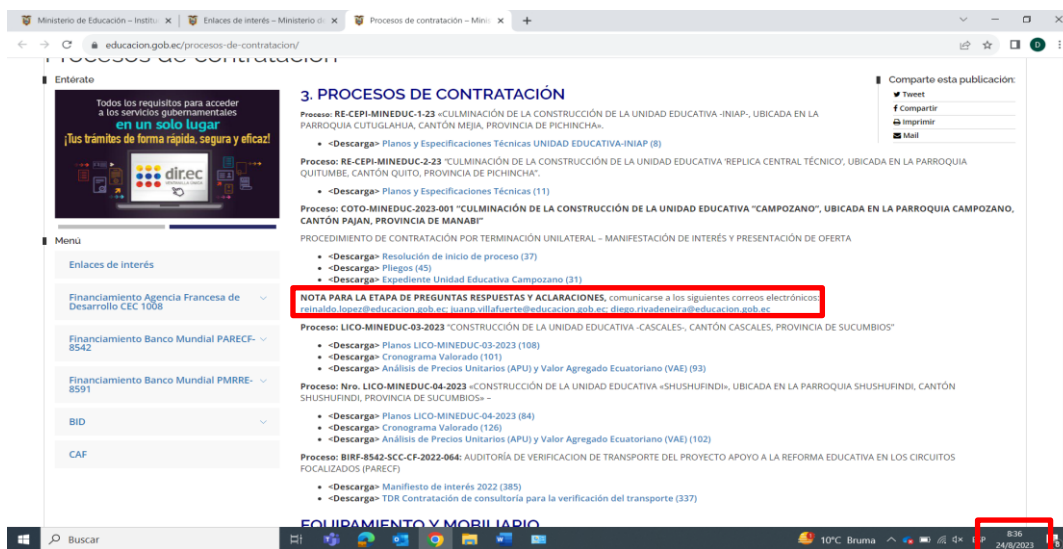
Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	18/8/2023	20:30
Fecha límite de preguntas	24/8/2023	17:30
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	28/8/2023	17:30
Fecha límite de entrega de ofertas	4/9/2023	17:30
Fecha de apertura de ofertas	4/9/2023	18:30
Fecha estimada de adjudicación	8/9/2023	10:00
Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	18/8/2023	20:30
Fecha límite de preguntas	24/8/2023	17:30
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	28/8/2023	17:30
Fecha límite de entrega de ofertas	4/9/2023	17:30
Fecha de apertura de ofertas	4/9/2023	18:30
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	6/9/2023	18:30
Fecha límite para convalidación de errores	8/9/2023	18:30
Fecha estimada de adjudicación	14/9/2023	10:00

Atentamente,



Ing. Jaime Reinaldo López Carrera
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR SUBROGANTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Es importante mencionar, que para la presente etapa se publicó un apartado (Nota), en la cual se indican los correos electrónicos para la recepción de preguntas, conforme a la captura de pantalla que se muestra a continuación:



Se constata que no se ha recibido ninguna pregunta a los correos electrónicos institucionales (**reinaldo.lopez@educacion.gob.ec**; **juanp.villafuerte@educacion.gob.ec**; **diego.rivadeneira@educacion.gob.ec**), conforme a la captura de pantalla que se muestran a continuación:

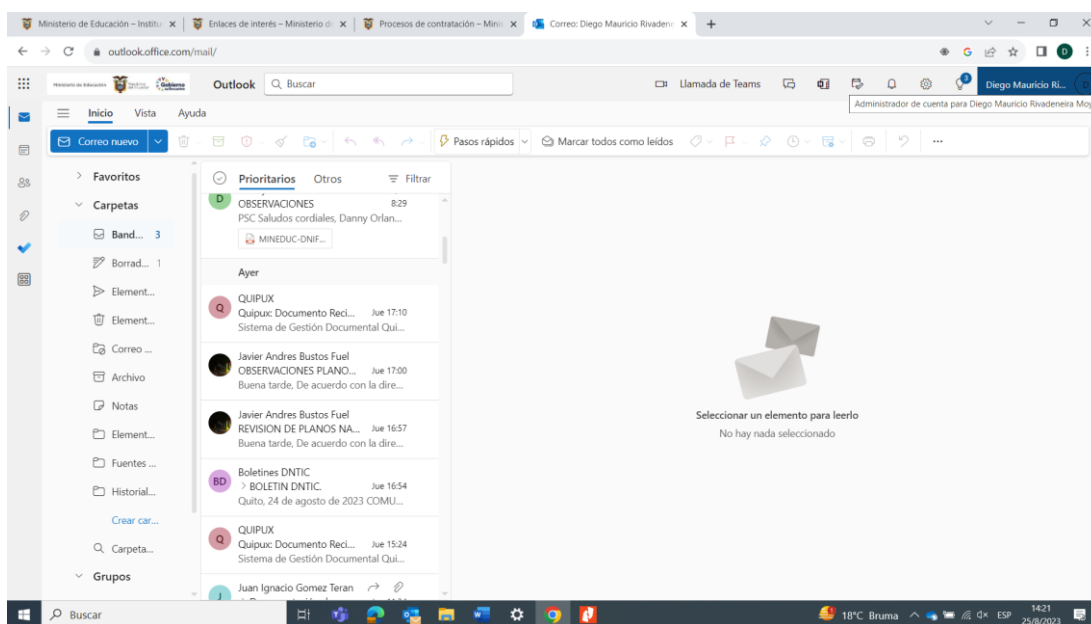


Fig. 2: Captura de pantalla del correo institucional (diego.rivadeneira@educacion.gob.ec) del presidente de la comisión técnica, donde se evidencia que no ha llegado ninguna pregunta

4. ACLARACIONES

Dentro del presente proceso no se realizan aclaraciones.

5. CIERRE

Siendo las 14:00 del 28 de agosto de 2023, sin más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica da por culminada la presente reunión; para constancia de esta, el Presidente de la Comisión Técnica, dispone a la Secretaria levante el Acta Nro. 001 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Una vez leída el acta, esta es aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Técnica; de lo cual se deja constancia mediante la suscripción de la misma, en un ejemplar digital el mismo que es suscrito en unidad de acto.

Quedando auto convocados los miembros de la Comisión Técnica para la reunión de Apertura de Ofertas programada para el día 04 de septiembre de 2023 a las 18:30.

El Presidente de la Comisión Técnica dispone a la Secretaria de la Comisión Técnica que el Acta Nro. 001 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, sea remitida mediante correo institucional a la Dirección Nacional de Compras Públicas.

Para constancia de lo actuado, se procede con la suscripción electrónica de la presente acta, a los 28 días del mes de agosto de 2023.

**Diego Mauricio Rivadeneira Moya
Presidente de la Comisión Técnica**

Diego Paúl Tobar Castro.
Titular del Área Requirente

Danilo Gustavo Estévez
Espinosa.
**Profesional Afín al Objeto de
Contratación**

Lo certifico, sin voz ni voto.

**Nathaly Carolina Meneses Muñoz.
Secretaria de la comisión técnica**